

Expte.: 020/2025- Saturno: 2020014930

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Iniciado, con fecha 3 de julio de 2024 por el Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, al amparo de lo previsto en los artículos 117.2, 131 y 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, de las obras de reforma del Centro de Salud de Medina de Rioseco en Valladolid, por un importe total, IVA incluido, de 4.543.375,42 €

Cumplidos todos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, así como en el artículo 326 de la citada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo segundo del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato cuyo objeto es las obras de reforma del Centro de Salud de Medina de Rioseco en Valladolid a las siguientes personas:

TITULARES

Presidente: D. Valentín Elena Casado
(Jefe del Servicio de Contratación)
Vocal: Interventora Delegada
Vocal: Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica
Vocal: Directora Técnica de Infraestructuras
Secretario: D^a. Olga María Pollino Tamayo
(Técnico del Servicio de Contratación)

SUPLENTES

Presidente: D. Javier Lombo Rodriguez
(Coordinador de Servicios)
Vocal: Interventor adjunto
Vocal: Letrada de la Asesoría Jurídica
Vocal: Jefe del Servicio de Infraestructuras y Patrimonio.
Secretario: D. Luis Esgueva Zapatero
(Técnico del Servicio de Contratación)

Después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario de dicho procedimiento.

En Valladolid,

EL DIRECTOR ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

